santalucía SEGUROS

PROMOCIÓN “PROYECTO SCUDO DE SANTALUCÍA”

santalucía SEGUROS

PRIMERA. - EMPRESA RESPONSABLE.

La mercantil Santalucía, S.A. en adelante **santalucía,** provista de C.I.F A-28039790, con domicilio social en Plaza de España, 15, 28008, Madrid, lleva a cabo la presente promoción, a través de la cual se realizará el sorteo de diez tarjetas AMAZON regalo de 100 €, en un único sorteo que se celebre el 25 de julio con sujeción a los términos y condiciones detalladas en estas bases legales (en adelante, las "Bases).

SEGUNDA. - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Puede participar en el sorteo cualquier cliente de Santalucía, mayor de edad, que participe en la prueba Proyecto Scudo de **santalucía** aceptando sus bases y condiciones y la participación en dicha prueba y sorteo.

Exclusiones: No podrán participar aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante relación laboral o mercantil con **santalucía**, empresas vinculadas directa o indirectamente en la promoción, ni los trabajadores o colaboradores de las entidades que tengan relación con los sorteos y con los premios a entregar, ni sus familiares hasta el primer grado, ni cónyuge o relación de naturaleza análoga. De igual manera, no podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o sean ilegibles. o de quienes la compañía no disponga de documento de identidad válido.

santalucía se reserva el derecho de eliminar cualquier participación que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción. Igualmente, quedará eliminado cualquier participante que, de modo intencionado o no, perjudique o dañe la imagen de **santalucía,** de la de sus clientes, así como del resto de participantes.

TERCERA. - ÁMBITO TERRITORIAL Y NATURALEZA.

El ámbito territorial será todo el territorio nacional español. La participación es gratuita. Únicamente se aceptará una participación por persona.

CUARTA. - DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

Se sortearán 10 tarjetas-regalo de 100.-€ de Amazon. Cada persona sólo podrá participar una vez, y solamente podrá recibir un premio.

QUINTA. - MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar deberá cumplir y aceptar las condiciones y bases para participar en el piloto "Scudo" durante las fechas de vigencia del mismo.

La elección de los ganadores del sorteo se realizará mediante un proceso aleatorio informático que tendrá lugar el día 25 de julio de 2018.

santalucía se reserva la posibilidad de modificar la fecha de los sorteos previa comunicación

SEXTA.- NOTIFICACIÓN Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL PREMIO.

Previa a la comunicación al ganador **santalucía** verificará que la persona agraciada en el sorteo reúne los requisitos establecidos en las presentes Bases para el disfrute del premio. Una vez verificado, **santalucía** comunicará la condición de agraciado/a al ganador a través de la dirección de correo electrónico facilitada previamente por el participante, otorgando un plazo de 10 días naturales para que de forma expresa acepte o renuncie al premio. En caso de aceptación, Santalucía indicará las instrucciones precisas para la recepción de los premios. En caso de silencio en el plazo establecido o de renuncia expresa, la adjudicación recaerá en las personas suplentes designadas a tal fin que tendrá que aceptar el premio en la forma y dentro del plazo acabados de mencionar y así sucesivamente para el resto de suplentes.

En ningún caso, los premios son transferibles ni canjeables en metálico o en producto. Las personas agraciadas deberán acreditar su identidad con la presentación del DNI, pasaporte, o cualquier otro documento oficial vigente en el momento que se le requiera.

SÉPTIMA.-PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en adelante LOPD, y su Reglamento de desarrollo, **santalucía** informa que los datos facilitados serán tratados para la gestión del presente sorteo y entrega de premios descritos en las presentes bases.

Como titular de sus datos podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando su solicitud por correo postal, acompañada de fotocopia de su DNI o cualquier otro documento de identificación equivalente, a **santalucía** con domicilio en Plaza de España, 15, 28008 Madrid o enviando un email arcolopd@santalucia.es bajo la referencia "LOPD Proyecto Scudo de santalucía"

OCTAVA.- RESERVA DE DERECHOS.

santalucía se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio, aclaración o rectificación en las Bases de esta promoción, si concurriere justa causa, así como a suspenderla o a ampliarla en el momento en que lo considere oportuno, por causas de Fuerza Mayor, siempre haciendo públicos dichos cambios con la misma publicidad que se le dé a las presentes Bases.

NOVENA.- FUERO Y JURISDICCIÓN.

Las presentes Bases Legales se rigen por la normativa española y estarán publicadas durante el período de campaña en http://www.santalucia.es/promociones-especiales/disfruta-de-un-ano-gratis-de-scudo-con-tu-seguro-hogar-iplus.html

DECIMA.- OTRAS CONSIDERACIONES.

La participación en este Sorteo supone la aceptación de las presentes bases.

Para cualquier duda respecto a la participación, diríjase a SERVICIO DE ATENCION AL CLIENTE, Teléfono 900 24 20 20 o enviando un correo electrónico a la dirección: innovacion@santalucia.es indicando en el asunto: sorteo "Proyecto Scudo de santalucía" .